



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rendición Caja Chica DFQ - EX-2025-00299613- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Ricardo Rojas y Delgado, Director del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos del departamento mencionado, según IF-2025-00672007-UNC-DFI#FCQ y el IF-2025-00687447-UNC-EF#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-606-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó la rendición de la caja chica otorgada al Dr. Rojas y Delgado por \$100.000;

Que el trámite es viable por caja chica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2025-00667094-UNC-DFI#FCQ y el IF-2025-00687628-UNC-EF#FCQ, por un monto total de \$98.808,72 (Pesos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Ocho con 72/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$2.165,84 (Pesos Dos Mil Ciento Sesenta y Cinco con 84/100) al proveedor MOCONA MEGAMADERAS SA CUIT 30-66819679-5, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$694,21 (Pesos Seiscientos Noventa y Cuatro con 21/100) al proveedor CABRERA LUCIANA ERIKA CUIT 27-30121137-1, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Aceptar la devolución de \$4.051,33 (Pesos Cuatro Mil Cincuenta y Uno con 33/100) realizada por la Dr. Ricardo Rojas y Delgado, Director del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.

Artículo 5to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia asignados al Departamento de Físicoquímica.

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

